

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECISEIS (04-2016), DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos del doce de julio de dos mil dieciséis, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASANdel año dos mil dieciséis. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada María Alejandra Má Villatoro, Viceministra de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Doctor José Alfonso Cabrera Escobar, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado José Moreno Cámbara, Viceministro de Educación; Licenciado Alfonso Alonzo, Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales; Ingeniero Roberto Paiz, Representante del Sector Empresarial; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señora Rosario López Ramírez, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil; Señor Juan Francisco Socop, Representante de Sociedad Civil; Licenciado Víctor Manuel Estrada Orellana, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Ingeniero Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Lourdes Xitumul, Secretaria Presidencial de la Mujer; Ingeniero José Andrés Botrán, Comisionado Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: ------PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN. El Ingeniero German Rafael González Díaz, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional-POASAN- dos mil diecisiete. Punto cuatro (4) Presentación del Avance Físico y Financiero del POASAN dos mil dieciséis. Punto cinco (5) Presentación del Monitoreo de la Ventana de los mil días. Punto seis (6) Presentación y aprobación del Plan del Hambre Estacional dos mil dieciséis. Punto siete (7) Avance de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica. Punto ocho (8) Lectura y firma del Acta. Punto nueve (9) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----TERCERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-POASAN- DOS MIL DIECISIETE. El Licenciado Rafael Salinas, Subsecretario Técnico de la SESAN explica que el Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2017, es el Plan Operativo de las instituciones que conforman el CONASAN y se ha formulado, atendiendo un Marco Legal contemplado principalmente en la Constitución Política de la República, la política y la ley de seguridad alimentaria y nutricional (Decreto 32-2005), así como su reglamento, y un Marco Técnico que abarca el Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032, la política general del gobierno 2016-2020, el PESAN 2016-2020, la Estrategia para la Prevención de la DC 2016-2020, así como la ventana de los mil días. La cobertura del POASAN 2017 es a nivel nacional y los esfuerzos se orientarán a la atención de programas y actividades fundamentalmente dirigidas al Primer Nivel de Atención en Salud, Educación Para Cambio de Comportamiento, Agua y Saneamiento y Disponibilidad y economía familiar, así también se incluye estrategias transversales



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cambio de comportamiento, Gobernanza, sistema de información, monitoreo y evaluación y finalmente auditoría social y alianzas estratégicas. Se incluye también el seguimiento de las metas físicas a nivel identificación de productos, subproductos, población objetivo, beneficiaria a nivel municipal. Para el registro se habilitó un sistema de información y consolidación de datos en la página del SIINSAN. Con respecto a las asignaciones presupuestarias es importante resaltar que los Ministerios más relevantes en sus aportaciones son: MAGA 22%, MICIVI 23.43%, MIDES 17%, MINEDUC 14.77% y MSPAS 10%. Las Secretarías que realizan una labor de coordinación y gobernanza aportan un 2% y las instituciones descentralizadas un 10%, en conclusión el POA SAN 2017, tiene asignado de acuerdo a las decisiones institucionales un monto de Q. 5,342,660,572.84 distribuido entre programas y actividades relevantes para el tema de seguridad alimentaria y nutricional, que en resumen significa el 73.82% de los programas, el 2.64% a las estrategias transversales y el 23.54% otros aportes. El presente POA se presenta al Consejo para someterlo a consideración y aprobación y en los términos expuestos queda aprobado. ---------CUARTO: PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL POASAN DOS MIL DIECISÉIS. El Ingeniero Otto Velásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, explica el procedimiento para el seguimiento físico de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el presente año. Informa que se pondrá a disposición de las instituciones las herramientas para el registro de información, la cual se presentará en las reuniones mensuales de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que presiden los Gobernadores departamentales. El proceso inició la primera semana de julio. Presenta información del avance financiero de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el presente ejercicio fiscal, indicando los montos vigentes y ejecutados a la fecha por cada una de las instituciones que participan en el plan.--QUINTO: PRESENTACIÓN DEL MONITOREO DE LA VENTANA DE LOS MIL DÍAS. El Señor Sergio Hugo González, Director de Fortalecimiento Institucional de la SESAN, expone resultados de la herramienta de monitoreo denominada MONIMIL, la cual permite describir el estado de la red de Puestos de Salud del MSPAS, de una forma representativa a nivel nacional, para el efecto se mostró el mapa con los Puestos de Salud geo posicionados, a los cuales se realizó la visita durante el mes de marzo de 2016, por parte de los técnicos de la Secretaría. A continuación se presentó el Porcentaje de puestos abiertos y cerrados según mes de monitoreo y se enfatizó en el 27% de Puestos de Salud que se encontraron cerrados al momento de la visita. Posteriormente se presentaron los resultados de disponibilidad de insumos de la Ventana de los Mil Días detallando que solo el 46% de los Puestos de Salud tenían Hierro y Ácido Fólico para Suplementación dirigida a mujeres, en cuanto a la Suplementación dirigida a niños, se encontró que el 33% de los Puestos de Salud no contaban con dicho insumo. Para el caso de la Vitamina A se indicó que el 45.7% de los mismos no contaban con ambas presentaciones normadas, siendo la presentación de 200,000UI la menos disponible. En cuanto a los insumos para el Tratamiento de Diarreas se expresó que solo el 61% de los Puestos contaban tanto con Sales de Rehidratación Oral, como con Zinc. Al respecto de la disponibilidad de vacunas, a nivel de los Puestos de Salud, se analizaron dos datos de sensible importancia: 9% de los Puestos no tenían alguna vacuna, y por otra parte solo el 27% tenían las 8 vacunas del esquema básico de vacunación. Adicionalmente se mencionó que para Desparasitación 60% de los Puestos no se valoraron como inadecuados en cuanto a la disponibilidad de este insumo. A continuación se mostró una gráfica que indicaba los meses de abastecimiento indicado según insumo monitoreado, y en la cual se recalcó la importancia del reabastecimiento continuo de los mismos. Posteriormente se mostraron diferentes aristas del estado encontrado del Alimento Terapéutico Listo para el Consumo -ATLC-, entre las cuales se citaron stock mínimo, fechas de vencimiento y disponibilidad. De la misma manera se presentaron datos de insumos o instrumentos asociados al control del embarazo, indicando que solo el 57% de los Puestos contaban con el mínimo regulado (cinta



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

obstétrica, es Esfigmomanómetro, Estetoscopio y Termómetro). La presentación finalizó con la presentación de los datos de modalidad auto reconocida de atención, así como el estado de la territorialización. Como último punto se mencionó que la SESAN, derivado de las coordinaciones y solicitudes del MSPAS, decidió ampliar la muestra de MONIMIL para poder describir representativamente la Red de Puestos de Salud, a nivel de Direcciones de Área de Salud y se mencionó que los técnicos de la Secretaría actualmente se encuentran recolectando los datos asociados, mismos que serán socializados en la próxima reunión de CONASAN. El Doctor Enrique Osberto Rodríguez, Asesor del Vicepresidente refiere que le parece interesante el proceso de monitoreo, que se sigue. Sin embargo, para un proceso de toma de decisión tener un poco más de claridad sobre el fenómeno de la cobertura como lo decía German González habría que tratar de tener una mayor representatividad de los datos a nivel de área o distritos eso implica obviamente incrementar el número de la muestra para que estos datos sean obviamente representativos desafortunadamente una vista tan global de la cobertura nacional dice algo pero no precisa donde están los problemas que se desean atacar eso es en un primer punto. Segundo punto, valdría la pena hacer una comparación de estos datos con lo que pasó en el mismo período del año pasado para ver si hay alguna diferencia estadísticamente significativa de dos parámetros de medición. Tercero lo que decía el señor Vicepresidente, los primeros tres meses con las implicaciones la apertura del presupuesto lo que ya dijo el Ministro de la debacle que dejó el gobierno anterior por haber quitado el programa de extensión de cobertura que recién se está institucionalizando esto pues naturalmente podemos esperar que tengamos aún todavía estos datos. Entonces la recomendación señor Secretario es que profundice el análisis a nivel regional de área para tener una información mucho más clara estos datos son más o menos consistentes con lo que Alianza por la Nutrición plantea. Pero obviamente que para fines de decisiones nos interesaría saber dónde están los mayores problemas si están en el occidente porque aquí hay una muestra aleatoria me imagino de todos los puestos a nivel nacional así que no nos indica exactamente el problema donde es. El Secretario German González, en ese sentido remarca lo que mencionaba el señor Sergio Hugo González y el acuerdo que hemos llegado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en donde al conocer esta información en el mes de marzo lo que nos pidieron las Áreas de Salud y el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, fue que tuviera representatividad por área de salud para poder tomar mejores decisiones en las áreas de salud; en este momento se encuentran los monitores de SESAN haciendo monitoreo del mes de junio el cual va a ser presentando en el siguiente CONASAN en el mes de agosto para que puedan conocer ustedes ya el detalle de avance del mes de marzo al mes de junio, importante mencionar que esto es algo que se ha hecho durante varias ocasiones y tenemos la capacidad de poder comparar con mediciones anteriores; cada uno de estos informes es público, al igual que lo hace la Alianza por la Nutrición tenemos los informes publicados en el SIINSAN y pueden ser consultados en el detalle esta es una presentación resumen que lo que hace es englobar muchos de los indicadores que se evalúan pero que en el informe que está publicado se puede ver el detalle. La Ingeniera Edna Lima sugiere utilizar las herramientas informáticas que se ponen a disposición más actualizada, en tiempo real, por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La Licenciada Silvia Xinico, solicita que en próxima reunión se presente la estrategia de Fortalecimiento del Primer Nivel de Salud y conocer el presupuesto específico que se ha planificado para el mismo.-----SEXTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DEL HAMBRE ESTACIONAL DOS MIL DIECISÉIS. El Ingeniero Marvin Eduardo de Paz Ramírez, informa que en relación al Plan del Hambre Estacional

Acta No. 04-2016 CONASAN/Página 3

dos mil dieciséis, han sido incorporadas las recomendaciones realizadas por las distintas



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

instituciones que conforman el Consejo después de la presentación realizada el 18 de marzo en este mismo Consejo y el documento ha sido socializado en el Comité Técnico Interinstitucional -CTI-. En el plan se especifica el período en el cual se presenta recurrentemente el hambre estacional en los meses de abril a agosto, en ciertas áreas de territorio nacional, ya que se vean afectadas por las condiciones climáticas, ocasionando episodios de desnutrición aguda. Se cuentan con registros de comportamiento de este fenómeno a través del SIGSA del Ministerio de Salud Pública Asistencia Social, donde se puede observar que es en este período donde se registra un repunte en los casos de desnutrición Aguda. Con base a la información de la recurrencia de este evento se incluye un mapa que indica los municipios amenazados por sequía a nivel nacional por categorías de intensidad, durante el período dos mil doce dos mil quince, con lo cual llama a la reflexión sobre la necesidad de plantear estrategias enfocadas a la prevención de la desnutrición aguda y al tratamiento y ejecución de acciones para atención de cada caso. Es importante mantener una vigilancia activa que permita realizar los ajustes necesarios oportunamente. Explica cómo se esperaba que fueran las condiciones climáticas con base al Pronóstico del ENSO basado en modelos probabilísticos a mediados de febrero IR-CPC y un comparativo del pronóstico a mediados de junio en el cual se observa la transición que se dará de "El Niño" a "La Niña" con un 75% de probabilidad, también se refiere al índice de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil quince utilizado por el Programa Mundial de Alimentos; con estos antecedentes se han planteado los objetivos del plan, los criterios para la identificaciones de comunidades y familias desde lo nacional, departamental y municipal, con las líneas estratégicas de intervención, para ello se han identificado los roles y presupuestos por cada una de las instituciones del ejecutivo y cooperación para la ejecución del Plan. Por último, pero no menos importante, indica que tanto el Señor Presidente Licenciado Jimmy Morales como el señor Vicepresidente, Dr. Jafeth Cabrera, conocen el Plan. Recientemente en reunión con los Gobernadores se les instruyó para que brinden seguimiento en cada uno de sus departamentos a través de los CODESAN, en la identificación y atención de familias en inseguridad alimentaria y nutricional. El documento se presenta al Consejo para someterlo a consideración y aprobación y en los términos expuestos se resuelve su aprobación. -------SÉPTIMO: AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. El Comisionado Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, Ingeniero Andrés Botrán, refiere que la estrategia fue presentada en el mes de febrero y a partir de ahí se han desarrollado tres reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica en los meses de abril, mayo y junio. La estrategia desarrolla cuatro componentes, cinco ejes programáticos que son transversales. Los componentes es el qué y las premisas es el cómo se desarrolla la estrategia y para éstos se están definiendo los indicadores. A partir de ahí, los avances de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica son: Socialización y sensibilización sobre la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica a nivel departamental y municipal con alcaldes y gobernadores en los cuatro departamentos priorizados: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Chiquimula. Se han desarrollado giras con los gobernadores de los departamentos priorizados y los alcaldes, quienes conocen y entienden las matrices y las intervenciones. Se han definido de seis subcomisiones para fortalecimiento de las áreas programáticas y transversales de la estrategia. Ya integradas cuatro: Primer Nivel de Atención de Salud, Agua y Saneamiento, Cambio de Comportamiento, Disponibilidad de Alimentos. En proceso de integración Gobernanza y Monitoreo y Evaluación. Actualmente también se analiza si se van a tener todos los recursos necesarios para la ejecución. Con prioridad de ejecución y mayor avance la subcomisión del Primer Nivel de Atención

de Salud, por el tema de inmunizaciones que es muy importante y complejo. Como complejidad en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la construcción e este trabajo, plantea el proceso de contratación a través de los cooperantes que es complicado y ha atrasado el proceso, pero se tiene establecida una meta que es tener en dos meses cinco salas situacionales en cinco municipios de los ochenta y uno priorizados, esto porque se pretende establecer en estos cinco la dinámica que no debiera de ser compleja, a manera de plan piloto para hacer los ajustes necesarios al modelo para implementarlo en el resto de municipios. También informó respecto al proceso de Coordinación de Proyecto de Salud y Nutrición del Banco Mundial, que es un recurso de préstamo para traer nuevos fondos a la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica fortaleciendo las intervenciones de las instituciones que están involucradas en la ejecución, y esta acción responde a la gestión del Presidente Jimmy Morales, ante el Banco Mundial y que se le da el seguimiento para consolidar la propuesta que será presentada ante el Congreso de la República para su aprobación. También informa para concluir que el borrador de documento de la Estrategia en revisión. El Señor Vicepresidente, agradece el informe presentado por el Señor Andrés Botrán; comenta en torno a la problemática de la desnutrición en Guatemala sobre reciente reunión con el BID con USAC y la Mancomunidad Chortí, quienes desarrollan una su actividad avícola con gallinas de alta producción de huevos, resistentes a las condiciones climáticas de esa región, es un proyecto que comparte porque sería interesante replicarlo en todo el país, especialmente en los municipios priorizados por sus altos índices de desnutrición, en este proyecto a cada familia le dan gallinas y les enseñan a reproducir la especie con el compromiso de compartir con otra persona de la comunidad en un tiempo razonable, 10 gallinas ponedoras y dos gallos. Por intervención del Señor Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, se establece que en una futura oportunidad se presente el proyecto ante el Consejo, situación que deberá coordinarse a través de la Secretaría del CONASAN. Existe la voluntad del BID de apoyar financieramente la ejecución de proyectos como el del ejemplo. Comenta sobre la próxima firma de un convenio de cooperación con la USAC, para hacer posible que estudiantes del EPSUM apoyen las comunidades más pobres a través de los Ejercicios Profesionales Supervisados, con lo que se espera cambios sustantivos en las poblaciones beneficiadas de esta acción; es un proyecto de largo plazo con el que se espera sentar las bases del desarrollo sustentable y sostenible para el pueblo de Guatemala. -----OCTAVO. LECTURA DEL ACTA. Se procede a dar lectura al Acta. ------NOVENO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos cincuenta y uno al quinientos cincuenta y seis, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

> Ing. German Rafael González Díaz Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional